



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0082 DE 2018-08-27

Decreto No. 0169 del 2018-08-24 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018-SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

24 AGO. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO ESCOPOLITANO</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0169</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p> <p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>
---	--	--

DECRETO No.






“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018”– SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, Según resolución 7154-1 del día 17 de agosto de 2018, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017 y publicado en Gaceta Departamental # 193 del 27 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que según oficio G.I. 58 del día 22 de junio de 2018 la Jefatura de Gestión de Ingresos solicita reducción de diferentes rubros en el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, dentro de los cuales se encuentra la estampilla Pro-adulto Mayor (80% Gasto Inversión) por un valor de \$ 5.732.450.469.
- Que mediante Decreto 0115 del 09 de julio de 2018 se realizó reducción al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central, en el rubro de estampilla Pro-Adulto Mayor (80% Gasto Inversión) por valor de \$ 4.560.000.000.
- Que mediante oficio S.I.D.S. 576 del 16 de agosto de 2018 la Secretaría de Integración y Desarrollo Social solicita sustitución de fondos por valor de \$1.172.450.469. Esta sustitución se da con el fin de compensar los recursos de estampilla pro-Adulto Mayor y poder lograr los objetivos trazados en el plan de desarrollo.

Mtcewz. W

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

- Que mediante Oficio de la Industria Licorera de Caldas del día 02 de agosto de 2018 informa que los recursos del impuesto al consumo correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre serán girados este mismo mes al Departamento de Caldas.
- Que con los recursos que girará la Industria Licorera de Caldas, se pretende compensar los recursos dejados de recaudar de la estampilla Pro-Adulto Mayor.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC
- Por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO. REDUZCASE el siguiente rubro presupuestal en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
0-0302	1105	1-101026311	11010208	9999	Estam Pro-Ancianos	1.172.450.469

TOTAL REDUCCIÓN INGRESOS: \$ 1.172.450.469





ARTICULO SEGUNDO. REDUZCASE el siguiente rubro presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Inversión, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL	1.172.450.469
					PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE CALDAS	1.172.450.469
0-0302	9999	2-30603	1052375	160072	ART PROG INST DIFGRUP POB	1.172.450.469

TOTAL REDUCCIÓN GASTOS: \$ 1.172.450.469

Mtceid.

24 AGO. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> <p>#0169</p>	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

ARTICULO TERCERO. ADICIONESE el siguiente rubro presupuestal en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
0-0001	1105	1-1010231010101	11010201	9999	Prod. Depto Lib Dest	1.172.450.469

TOTAL ADICCIÓN INGRESOS: \$ 1.172.450.469

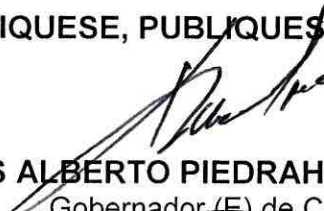
ARTICULO CUARTO. ADICIONESE el siguiente rubro presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Inversión, Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL	1.172.450.469
					PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE CALDAS	1.172.450.469
0-0001	9999	2-30603	1052375	160072	ART PROG INST DIFGRUP POB	1.172.450.469

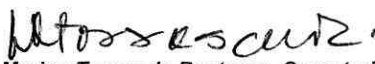
TOTAL ADICCIÓN GASTOS: \$ 1.172.450.469

ARTICULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por los artículos 65 y 87 del CPACA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIERREZ
Gobernador (E) de Caldas


LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda


Revisó: Luz Marina Torres de Restrepo. Secretaria Jurídica